

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	CI-S1-P3
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	30/12/2020
			PAGINA 1 DE 5	

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Estratégicos, misionales y de apoyo.

OBJETIVO PRINCIPAL: Establecer lineamientos basados en una adecuada gestión del riesgo y control a los mismos, que permitan a la alta gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	<p>Con base al plan de acción de la Oficina de Control Interno, se realiza seguimiento a los Riesgos identificados en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, analizando las causas, la gestión de los riesgos y su evolución, la efectividad de los controles incorporados y las acciones tomadas en caso de materialización, entre otras, mediante los siguientes documentos previamente aprobados y gestionados por el área de planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan anticorrupción y atención al ciudadano. • Mapa de riesgos de corrupción. • Matriz de riesgos por procesos. <p>Nota: Los documentos anteriormente mencionados, son actualizados en una periodicidad anual y son publicados a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, según normatividad vigente.</p>	<p>CI-S1-F6 Plan de acción y plan anual de auditorías de la oficina de control interno / Plan anticorrupción / Mapa de riesgos de corrupción / Matriz de riesgos por procesos / *Documentos publicados en la página web de la entidad*</p>	<p>Equipo de control interno</p>

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	CI-S1-P3
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	30/12/2020
	PAGINA 2 DE 5			

		(El mapa de riesgos de corrupción y la matriz de riesgos por procesos pueden ser modificados durante la vigencia).		
2	H	Notificar mediante SIMAD a los responsables de cada uno de los controles existentes para los riesgos identificados, la actividad de monitoreo y seguimiento por parte del área Control Interno, según la periodicidad que aplique para cada uno.	Notificación SIMAD	Auditor(es) control interno
3	H	<p>Realizar acercamiento con los responsables de los controles que mitigan de manera adecuada los riesgos teniendo en cuenta que se deben cumplir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable para cada actividad. • Periodicidad definida para su ejecución. • Propósito del control. <p>Nota: Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa con relación a la gestión de riesgos.</p>	Plan anticorrupción / Mapa de riesgos de corrupción / Matriz de riesgos por procesos	Auditor(es) control interno
4	V	En caso de encontrar las siguientes inconsistencias o novedades durante el ejercicio de monitoreo y seguimiento de los controles, notificar a la primera y segunda línea de	Simad	Auditor(es) control interno



PROCEDIMIENTO		CODIGO	CI-S1-P3
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO		VERSIÓN	6
		VIGENCIA	30/12/2020
		PAGINA 3 DE 5	

		<p>defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materialización del riesgo. • Inadecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación del riesgo. • Cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno que generen nuevos riesgos o modifiquen los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos, para la actualización de la herramienta. <p>Nota: Reportar a planeación, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos.</p>		
5	A	<p>El informe de seguimiento se publicará en la página WEB de la ESE Carmen Emilia Ospina por ley de transparencia, y remitido a los líderes de los procesos y al comité de coordinación de control interno, para tomar medidas pertinentes.</p>	<p>Simad / Plan anticorrupción / Mapa de riesgos de corrupción / Matriz de</p>	<p>Líder área de Control Interno</p>

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	CI-S1-P3
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	30/12/2020
	PAGINA 4 DE 5			

			riesgos por procesos	
--	--	--	-----------------------------	--

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Definiciones:

- **Línea estratégica:** Corresponde al Comité de Auditoría de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y/o a los comités institucionales de coordinación de control interno establecer la Política de Gestión de Riesgos y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la organización pública, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión del riesgo.
- **Primera línea de defensa:** Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.
- **Segunda línea de defensa:** Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, entre otros. Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.
- **Tercera línea de defensa:** Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa. A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. El rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	CI-S1-P3
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	30/12/2020
	PAGINA 5 DE 5			

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
6	<p>Modificación del documento: Se modifica documento de acuerdo a la actualización de los roles de control interno impuestos en el decreto 648 del 2017, y los lineamientos en establecido en la guía para la administración de riesgo de la función pública. Se realizan los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de la vigencia. 2. Modificación de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, "Nombre del documento de (Gestión del riesgo) a (Evaluación de la gestión de riesgo)", "Procedimiento transversal a los procesos" y "Objetivo principal". 3. Incorporación del ítem: "Consideraciones especiales". 	30/12/2020
<p>Nombre: Olga Milena Martínez Laguna. Contratista área de Control Interno.</p> <p>Nombre: Evelyn Karolina Polanco. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó